

La experiencia estética, por ej., en Kant, a la luz de las teorías neurológicas de A. Damasio

*Jaime Aspiunza**

Universidad del País Vasco

Ya en su primera obra de divulgación más conocida, *El error de Descartes* (1994), indagaba Damasio, partiendo de los conocimientos en neurología cerebral, la relación entre emociones y racionalidad, matizando y en definitiva desmontando la tradicional contraposición de lo emocional y lo racional. Su tesis era aquí que lo emocional es el suelo fundamental, imprescindible, sobre el que tomar cualquier decisión racional.

En su segunda obra, *El sentimiento de lo que ocurre* (2001), ampliaba el foco, tratando de ver el lugar de las emociones en la percepción y en la conciencia. Lo que ahí sale a la luz es el carácter orgánico y al tiempo judicativo de las emociones. Esta idea le lleva en su tercera obra, *En busca de Spinoza* (2003), a acercar la neurología cerebral a la filosofía, dedicándola a rastrear sus teorías en el pensamiento ético de Spinoza.

De una manera muy esquemática, teniendo en cuenta el carácter en muchos casos hipotético de sus propuestas, intentaré explicar la concepción kantiana de la *experiencia estética* valiéndome de los conocimientos aportados en sus obras por A. Damasio. Obviamente, entiendo «experiencia estética» en su sentido más amplio de experiencia sensible, que me parece es el que corresponde al planteamiento de Kant: parto de la idea de que la tercera crítica es una investigación en la estructura de la subjetividad, que le lleva a Kant a pensar el papel de la percepción, del sentimiento y del juicio, facultades dejadas de lado en sus anteriores críticas, y a tener algunas intuiciones afortunadas al respecto.

Son éstas las que intentaré explorar con la ayuda de las propuestas de Damasio.

I. «Estética» [*Ästhetik*], el substantivo, aparece ¡una sola vez! en la *Crítica del Juicio*;¹

* jaspiunza@yahoo.com

el adjetivo, *ästhetisch*, figura unas cuarenta veces, siempre con el significado de «sensible». No hace referencia a cierta clase de objetos, como hoy tendemos a pensar, sino que equivale a *subjetivo*, y equivale a «subjetivo» porque el juicio de gusto —que es estético— nos habla *exclusivamente* del «sentimiento de vida», del «sentimiento de estar vivo» [*Lebensgefühl*] del *sujeto*. «Subjetivo», por lo tanto, tampoco es en *Crítica del Juicio* lo que hoy en día solemos entender, al menos en el habla corriente.

El ser humano es para Kant *sujeto de facultades*,² y el juicio de gusto es subjetivo, no por que sea personal sino por hacer referencia exclusivamente a una facultad del sujeto, cual es el sentimiento de placer o displacer. — Y dicha facultad la poseen en principio todos los seres humanos.³

No hay objeto estético, no hay estética en la tercera crítica kantiana. Como nos dice en el prefacio: allí se va a tratar de la facultad del gusto en cuanto facultad de juzgar estética «únicamente a efectos trascendentales».⁴ La *Crítica del Juicio* o, mejor, la *Crítica de la facultad de juzgar*, esto es, de la capacidad y no del producto particular, es una indagación en la estructura y funciones del sujeto, un análisis de la subjetividad del sujeto, siendo el «sujeto» una determinada concepción del ser humano. Y el juicio de gusto, con la experiencia estética, tendrán, eso sí, valor paradigmático, al ser el gusto una función *especial* de dicha facultad de juzgar.

De lo que se ocupa la *Crítica de la facultad de juzgar* —expone Kant en el mismo prefacio— es de si la *facultad de juzgar* tiene también por sí misma principios a priori; de si éstos son constitutivos o meramente regulativos [...], y de si da a priori la regla al sentimiento de placer y displacer [...]⁵

Podemos avanzar aquí que la *Crítica del Juicio* va a suponer el descubrimiento de la íntima e inconsciente racionalidad de la facultad de sentir placer y displacer, de sentirse vivo. — Una suerte, pues, de *teoría de la vida*: biológica y espiritual.

¹ En el «Comentario general» con que acaba la «Analítica de lo sublime» [B 118, A 116].

² Es Baumgarten quien propone dicha noción, que Kant adoptará: el sujeto en cuanto «substancia poseedora de potencias por medio de cuya realización es capaz de hacer algo». Menke (2008), p. 33.

³ «dasjenige *Subjektive*, welches man in allen Menschen ... voraussetzen kann» [B 151, A 149; subrayado, mío].

⁴ «bloß in transzendentaler Absicht» [B IX, A IX].

⁵ «Ob nun die *Urteilkraft*, die in der Ordnung unserer Erkenntnisvermögen zwischen dem Verstande und der Vernunft ein Mittelglied ausmacht, auch für sich Prinzipien a priori habe; ob diese konstitutiv oder bloß regulativ sind (und also kein eigenes Gebiet beweisen), und ob sie dem Gefühle der Lust und Unlust, als dem Mittelgliede zwischen dem Erkenntnisvermögen und Begehrungsvermögen (eben so, wie der Verstand dem ersteren, die Vernunft aber dem letzteren a priori Gesetze vorschreiben), a priori die Regel gebe: das ist es, womit sich gegenwärtige Kritik der *Urteilkraft* beschäftigt.» [B V-VI, A V-VI.]

2. ¿Por qué escribe Kant una crítica de la facultad de juzgar?

Lo hace, dicho sin ambages, por ver si se puede salvar el *abismo* que se abre entre la teoría y la práctica moral o, lo que es equivalente, entre los dominios de lo sensible y lo suprasensible, que se presentan «como si fuesen dos mundos diferentes». ⁶ — No habiendo en principio relación alguna entre ellos, ¿cómo va a ser posible que la acción humana transforme el mundo? ... que, sin embargo, transforma. Algo falla, o algo falta en las dos primeras críticas.

Como la facultad de juzgar ocupa un lugar intermedio entre el entendimiento y la razón, las dos facultades rectoras respectivamente en los dominios de la teoría y de la práctica, se plantea Kant si no será dicha facultad la que posibilite cierto tránsito entre ambos dominios, la que de alguna manera sostenga ⁷ o aporte la necesaria unidad de conocimiento y práctica.

En sus dos primeras críticas, Kant se ha estado ocupando del mundo conceptual; hora es ya de prestar atención a la realidad empírica, a la vida. Y lo que la facultad de juzgar va a hacer es mediar entre mundo conceptual y mundo empírico, y eso es algo que se descubrirá en el lugar del sujeto que queda libre del concepto y, sin embargo, posee organización, en la experiencia estética. De ahí que la crítica de la facultad de juzgar vaya a ser una *teoría del sujeto en cuanto ser sensible*, en cuanto *ser vivo*.

En definitiva, Kant, al indagar en la facultad de juzgar, se está preguntando por el carácter unitario del sujeto: ¿se trata sólo de un agregado revuelto de facultades, o las facultades que lo componen forman un *sistema* —como dice él—, poseen y constituyen una *organización*?

3. ¿Qué es, qué hace la facultad de juzgar, el Juicio?

El Juicio «es la facultad de pensar lo particular en cuanto comprendido en lo universal», aclara Kant en la introducción. ⁸ En caso de que el concepto ya exista se le llama juicio *determinante*; vemos una silla de diseño y tenemos que decidir si el concepto que le cuadra es el de silla, escabel, caballete o instrumento de tortura. Puede ser, sin embargo, que sólo esté dado lo particular y haya que

⁶ «Ob nun zwar eine unübersehbare Kluft zwischen dem Gebiete des Naturbegriffs, als dem Sinnlichen, und dem Gebiete des Freiheitsbegriffs, als dem Übersinnlichen, befestigt ist, so daß von dem ersteren zum anderen (also vermittelt des theoretischen Gebrauchs der Vernunft) kein Übergang möglich ist, gleich als ob es so viel verschiedene Welten wären, deren erste auf die zweite keinen Einfluß haben kann: so *soll* doch diese auf jene einen Einfluß haben, nämlich der Freiheitsbegriff soll den durch seine Gesetze aufgegebenen Zweck in der Sinnenwelt wirklich machen» [B XIX, A XIX].

⁷ En el prefacio se insinúa ya que la facultad de juzgar ocupa los cimientos [*die erste Grundlage*] del edificio que constituiría la metafísica. [B VI, A VI.]

⁸ «Urteilkraft überhaupt ist das Vermögen, das Besondere als enthalten unter dem Allgemeinen zu denken» [B XXV, A XXIII].

buscar el universal correspondiente, ascender desde lo particular hasta lo universal: Kant lo llama entonces juicio *reflexionante* o *reflexión*.⁹

Más acá de tales definiciones, el Juicio es lo que se suele llamar «sentido común», esa facultad cuya posesión y empleo tan importante es —o era— en nuestra vida.¹⁰ Es aquello cuya carencia —llega a decirnos Kant en una nota de la primera *Crítica*— es lo que en sentido estricto se llama «ser tonto».¹¹ El ser humano, al menos el adulto, es un ser de reglas, un ser de universales, que constantemente se encuentra sólo con particulares: su principal actividad es conjugar unos y otros.

Juzgar (lo que hace, por ej., el juez) consiste en saber aplicar las normas, porque —no hay que olvidarlo— no existen normas para aplicar las normas. Pero eso lo hacemos todos y cada uno de nosotros cada vez que buscamos una palabra adecuada para algo que ocurre, o cuando tenemos que decidir qué hacer en una situación concreta, esto es, qué pauta seguir en cada caso. La facultad de juzgar opera, por lo tanto, bajo diversas figuras: el saber del juez, la conciencia moral, el sentido común y, naturalmente, el gusto.

Juzgar es, pues, la facultad más humana; y, curiosamente, como el propio Kant recuerda, es un *talento* especial que *no se puede enseñar*, un *don natural* [*Naturgabe*] que sólo se puede perfeccionar: por medio de la práctica y la experiencia, a través del ejemplo.¹² Se tiene o no se tiene, es un *saber* efectivamente práctico, vital: el de compaginar adecuadamente universales y particulares, esos dos mundos entre los cuales el ser humano tiene que desenvolver su existencia. — Tras haber trazado los mapas de la razón, Kant viene a ver cómo se aplican.

4. La primera cuestión que a Kant le interesa dilucidar es si la facultad de juzgar reflexionante tiene un *principio propio*. Es decir, ¿en qué condiciones funciona el Juicio? ¿Es caprichoso o se atiene a alguna ley, se apoya en algún presupuesto?

Para que el Juicio reflexionante pueda realizar su labor —buscar en lo particular conceptos universales no dados— hemos de dar por supuesto: a) que la esfera de los particulares está sometida a cierta regularidad, b) que no están dadas las reglas

⁹ «Ist aber nur das Besondere gegeben, wozu sie das Allgemeine finden soll, so ist die Urteilskraft bloß *reflektierend*.» [B XXVI, A XXIV-XXV.] De modo semejante en la primera introducción: «es la facultad de encontrar lo universal para lo particular» [zu dem Besonderen das Allgemeine zu finden, H 14, p. 186]. Un poco más adelante, en la misma sección IV: «Die reflektierende Urteilskraft, die von dem Besondern in der Natur zum Allgemeinen aufzusteifen die Obliegenheit hat» [B XXVI s., A XXIV].

¹⁰ «gesunder Verstand» [B VII, A VII].

¹¹ «Der Mangel an Urteilskraft ist eigentlich das, was man Dummheit nennt, und einem solchen Gebrechen ist gar nicht abzuhelpfen» [Kant (1781), A 133, B 172, nota].

¹² «ein besonderes Talent, welches gar nicht belehrt, sondern nur geübt sein will». In ihr liege «auch das Spezifische des so genannten Mutterwitzes [ingenio natural], dessen Mangel keine Schule ersetzen kann» [Kant (1781), A 133, B 172]

de dicha regularidad, sino que debemos buscarlas. Pues bien, este presupuesto insoslayable, por estar implícito en la propia actividad del Juicio, va a ser el *principio* de la facultad de juzgar.

Al pretender conocer el mundo, al tratar con él estamos ya presuponiendo que es cognoscible, y tratable, y que lo es según nuestras entendederas; en palabras de Kant: *como si* la naturaleza nos la hubiese dado un entendimiento para provecho de nuestras facultades de conocimiento.¹³

En ese sentido dirá Kant que es la propia facultad de juzgar la que se da a sí misma dicho principio, al que llamará «conformidad a fin, *Zweckmäßigkeit*, de la naturaleza». No significa que la naturaleza esté sometida al entendimiento, sino que el ser humano sólo puede tratar con ella partiendo de ese presupuesto. Por ello, porque sólo atañe al funcionamiento del sujeto, señalará Kant que se trata de un principio *subjetivo*.

El ser subjetivo, no obstante, no lo hace de menor rango o importancia que si fuera objetivo. Todo lo contrario, es un principio, digamos, más básico y fundamental que los principios objetivos, imprescindible para que pueda haber conocimiento objetivo empírico. Es subjetivo *pero funda la objetividad*, puesto que la mente humana tiene que asumirlo para que haya experiencia.

La facultad de juzgar actúa suponiendo a priori que en lo contingente de las leyes particulares empíricas de la naturaleza hay «una *unidad* de ley, para nosotros insondable pero pensable»;¹⁴ y ese es «el único modo como podemos proceder en la reflexión».¹⁵ Es una *máxima* de la facultad de juzgar, el principio primero de actuación del ser humano en el mundo: dar por supuesto que se puede entender, que posee algún orden, que se adecúa en alguna medida a nosotros. *Zweckmäßigkeit*, «conformidad a fin de la naturaleza», en definitiva, *presunción de cosmos*. — Y lo bello será un paradigma de dicho orden.

Kant, empero, no habla del juicio de gusto hasta la sección VII de la introducción. Antes, en la VI, explica cuál sea

¹³ «da allgemeine Naturgesetze ihren Grund in unserem Verstande haben, der sie der Natur (ob zwar nur nach dem allgemeinen Begriffe von ihr als Natur) vorschreibt, die besondern empirischen Gesetze in Ansehung dessen, was in ihnen durch jene unbestimmt gelassen ist, nach einer solchen Einheit betrachtet werden müssen, als ob gleichfalls ein Verstand (wenn gleich nicht der unsrige) sie zum Behuf unserer Erkenntnisvermögen, um ein System der Erfahrung nach besonderen Naturgesetzen möglich zu machen, gegeben hätte.» [B XXVII, A XXV.]

¹⁴ «so muß die Urteilskraft für ihren eigenen Gebrauch es als Prinzip a priori annehmen, daß das für die menschliche Einsicht Zufällige in den besonderen (empirischen) Naturgesetzen dennoch eine, für uns zwar nicht zu ergründende aber doch denkbare, gesetzliche Einheit» [B XXXIII, A XXXI; subrayado, mío: J.A.]

¹⁵ «die einzige Art, wie wir in der Reflexion über die Gegenstände der Natur in Absicht auf eine durchgängig zusammenhängende Erfahrung verfahren müssen, [...] folglich ein subjektives Prinzip (Maxime) der Urteilskraft» [B XXXIV, A XXXII].

5. La relación entre la conformidad a fin de la naturaleza y el sentimiento de placer.

Este paso, la clave de todo el argumento, es el más llamativo. Sabemos que el entendimiento y la razón procuran el principio de actuación del conocimiento y del deseo respectivamente; si el Juicio dotara de principio a la tercera facultad del ánimo, el sentimiento de placer y displacer, éste sería independiente de las otras dos y podrían constituir un sistema. Y eso se da gracias al vínculo necesario que Kant halla entre *placer* y *presunción de cosmos*: el descubrimiento de que la naturaleza, para nosotros solo contingente, puesto que somos incapaces de acceder al fondo suprasensible que la informa, coincide en ocasiones, diríase por azar, con el presupuesto básico del ser humano para poder comprender dicha naturaleza —el de su conformidad a fin— provoca un placer notable.¹⁶

Kant interpretará que dicho placer se debe al logro «no pretendido» de esa pretensión que debemos dar por sentada en el fondo del ánimo humano, la presunción de cosmos. Y como ésta, siendo principio del Juicio, es una representación a priori, dicho sentimiento tendrá también fundamento a priori y será válido para todos.¹⁷

No es excesiva aquí la pretensión de Kant al universalizar el placer que se siente cuando se halla sentido en el mundo, en la vida. Reconocernos en ellos, ver una correspondencia, sentirnos parte, palpar siquiera ya una abertura, una vía de acceso es algo que produce alegría o al menos cierto gusto, por más que todo esto pueda llegar en casos concretos a pervertirse, ya lo sé.

Que inesperadamente se haga real la presunción de cosmos es algo que en cuanto seres humanos nos place. Tal es la tesis fundamental de Kant en la *Crítica del Juicio*, y ese fenómeno, que él considera a priori, le permitirá sostener la unidad del sujeto de las facultades.

6. En la *experiencia estética*, caso especial de la facultad de juzgar, es donde más a las claras se presenta dicho fenómeno

En el caso del gusto no se llega a concepto alguno; decir de algo que «es bello» significa predicar sólo el placer del sujeto. Se trata, pues, de un juicio reflexionante en cierto modo malogrado, que por lo mismo posee un valor especial. En él sale a la luz una función y una estructura de la subjetividad que hasta ahora Kant no había podido observar. Toda la primera parte de la *Crítica del Juicio* está dedicada a ello, pero ya en la introducción nos avanza por qué una crítica de la facultad de juzgar comienza por el juicio estético, cuando lo que en todo momento ha

¹⁶ «eine sehr merkliche Lust, oft sogar eine Bewunderung» [B XXXIX, A XXXVII].

¹⁷ «Die Erreichung jeder Absicht ist mit dem Gefühle der Lust verbunden; und, ist die Bedingung der erstern eine Vorstellung a priori, wie hier ein Prinzip für die reflektierende Urteilskraft überhaupt, so ist das Gefühl der Lust auch durch einen Grund a priori und für jedermann gültig bestimmt» [B XXXIX, A XXXVII].

constituido hasta ahora su interés era el conocimiento empírico de la naturaleza.

Y es que lo que un juicio estético nos comunica, aunque parezca hablar de un objeto, es el estado llamémoslo anímico del sujeto, en concreto lo que Kant llama *das Gefühl der Lust oder Unlust*, que si hasta ahora he estado llamando «sentimiento», se podría traducir también como «sensación de placer o displacer». En el juicio estético –eso es lo que tiene de especial–, al no contener concepto, queda aislada en su función la facultad del sentir, sentir que, recuerdo, tiene que ver con el estado anímico, vital del sujeto.

Kant considera que la facultad de juzgar reflexionante ha descubierto la adecuación del objeto a las facultades del conocimiento: comparando –«sin querer» [*unabsichtlich*]¹⁸ la forma del objeto presente en la imaginación, se encuentra –una vez más «sin querer» [*unabsichtlich*]¹⁹ que se halla en armonía con el entendimiento, y es eso lo que despierta la sensación de placer.

Tenemos, pues, una facultad independiente del concepto y del deseo, cuya función consiste en responder al principio de conformidad a fin del mundo, y en responder ¡«sin querer»! La forma del objeto es el fundamento del placer, un placer que no puede ser entendido por medio de conceptos, sino sólo por medio de la «percepción reflexionada» como algo que ella misma trae consigo.¹⁹ El juicio de gusto en cuanto juicio empírico no puede reclamar necesidad objetiva ni validez a priori; «lo extraño y anómalo –añadirá Kant– es que no es un concepto empírico, sino la sensación de placer lo que se exige a todo el mundo y lo que se espera que la representación del objeto traiga consigo.»²⁰

La reflexión –es lo que se ve en el juicio de gusto– es una operación involuntaria y aconceptual del sujeto en que por medio del sentir placer o displacer dicho sujeto se percibe del orden o desorden provocado en su ánimo ante la presencia de un objeto determinado. Esta primera operación del Juicio viene a ser una respuesta del ser vivo que somos, aun en cuanto sujeto de facultades, a las condiciones del entorno. Cuál sea la regla por medio de la cual el Juicio traduce la percepción en placer o en displacer es algo que no sabemos ni podremos saber; que está implícita en la facultad del gusto, eso es lo que Kant trató de hacernos ver.²¹

Ahora bien, y con esto acabo con la *Crítica del Juicio*, ese placer no apunta sólo a la conformidad a fin de los objetos respecto del sujeto –caso de lo *bello*–, sino también a la inversa: del sujeto con respecto a los objetos según su forma o su falta de forma, con arreglo –precisa Kant– al concepto de libertad; es decir, a ese

¹⁸ Viene a ser lo mismo que «desinteresado».

¹⁹ «nur durch reflektierte Wahrnehmung als mit dieser verknüpft erkannt werden muß» [B XLVI, A XLIV]

²⁰ «Das Befremdende und Abweichende liegt nur darin: daß es nicht ein empirischer Begriff, sondern ein Gefühl der Lust (folglich gar kein Begriff) ist, welches doch durch das Geschmacksurteil, gleich als ob es ein mit dem Erkenntnis des Objekts verbundenes Prädikat wäre, jedermann zugemutet und mit der Vorstellung desselben verknüpft werden soll.» [B XLVI, A XLIV.]

²¹ «nur zur Kritik des urteilenden Subjekts und der Erkenntnisvermögen desselben» [B LII s., A L s.]

sentir el espíritu que Kant vislumbra tras la experiencia de lo sublime.²² A través del Juicio, con su presunción de cosmos por principio, y del sentimiento, que refleja la realización de dicho principio en el mundo o su posible ampliación por medio del espíritu, viene a darse el tránsito entre lo sensible y lo suprasensible, a abrirse teóricamente la posibilidad de actuación del ser humano en el mundo. Y es que la sensibilidad, el sentimiento responde también a cierta regla.

A. Damasio es un neurólogo portugués que, basándose en investigaciones acerca del cerebro, intenta pensar el ser peculiar de lo humano. (Aquí no puedo sino resumir brutalmente...)

La hipótesis básica de la que parte es que «algunos patrones neurales son también imágenes mentales»²³. Dicho de otra manera: que lo mental emerge de lo corporal. No toda la actividad cerebral deviene consciente; gran parte es inconsciente –ya lo sabemos– y, por supuesto, indispensable para que se conserve la vida del organismo. La conciencia no sería sino la punta del iceberg de ese gran inconsciente.

La función del cerebro es *gestionar* y *cuidar* la vida. Desde una perspectiva evolucionista, y considerando al ser humano en cuanto ser vivo, resulta palmario cómo el cerebro es el dispositivo más complejo desarrollado para la *regulación* de la vida. La conciencia serviría también a tal designio.

No se puede atribuir la conciencia a ninguna parte determinada del cerebro; es el resultado del funcionamiento integrado de muchas zonas. Tampoco se puede hablar de ningún centro rector; la dirección es algo que se improvisa en el desarrollo de cada experiencia.

Pues bien, la tesis fundamental de Damasio es que la *conciencia* es algo más que la mente, si entendemos por mente ese teatro cartesiano por el que van pasando los pensamientos de uno. Hace falta que a la mente se le añada lo que él llama el proceso del *yo-mismo*, del *self*, es decir, un componente de subjetividad. Tener conciencia implica que «la mente *sabe* que el organismo vivo y activo al que

²² «Die Empfänglichkeit einer Lust aus der Reflexion über die Formen der Sachen (der Natur sowohl als der Kunst) bezeichnet aber nicht allein eine Zweckmäßigkeit der Objekte in Verhältnis auf die reflektierende Urteilskraft, gemäß dem Naturbegriffe, am Subjekt, sondern auch umgekehrt des Subjekts in Ansehung der Gegenstände ihrer Form, ja selbst ihrer Uniform nach, zufolge dem Freiheitsbegriffe; und dadurch geschieht es: daß das ästhetische Urteil, nicht bloß, als Geschmacksurteil, auf das Schöne, sondern auch, als aus einem Geistesgefühl entsprungenes, auf das *Erhabene* bezogen, und so jene Kritik der ästhetischen Urteilskraft in zwei diesen gemäß Hauptteile zerfallen muß.» [B XLVIII, A XLVI.]

²³ «some neural patterns are simultaneously mental images.» 38/28. [Cito de la última obra de A. Damasio (2010a), corrigiendo en ocasiones la traducción; indico por ello también la paginación del original (2010b).]

pertenece existe».²⁴ Aun cuando ese saber se concrete en un tenue sentir; se lo vea o no, siempre se le siente:²⁵ uno siente que es él mismo.

Podemos, entonces, decir que el tema de Damasio también es la *subjetividad*. No le da al término el mismo sentido que Kant, mas en su indagación acerca de la conciencia sí que está buscando aquello que caracteriza al ser humano en cuanto ser vivo. Y lo que aquí nos interesa de todo esto es que, de modo semejante a Kant, Damasio va a encontrar en el origen de la conciencia subjetiva, por detrás de cualquier conocimiento de objeto, ciertas sensaciones básicas que se despliegan en la dimensión placer-dolor, dando cuenta en todo momento del estado vital del sujeto.

Veamos esquemáticamente cómo llega a eso. Me centraré en tres puntos:

1. Cómo se distinguen, y por qué, mente y conciencia.
2. Cómo se construye la conciencia, cuál es su germen primero.
3. La emoción como posible modelo de la experiencia estética.

1. Hay un transtorno llamado *automatismo epiléptico* que constituye la mejor prueba de que una cosa es la mente y otra la conciencia dotada de subjetividad.

Lo característico de tal enfermedad es una «crisis de ausencia» en que la acción se congela por completo, seguida de un período de «automatismo», en que se ejecutan actos sin conciencia. El enfermo está presente corporalmente, ausente como persona.²⁶

Tras narrar detalladamente el fenómeno, nos dice Damasio: aquel hombre estaba despierto en el sentido pleno del término, y realizaba acciones; sus acciones, sin embargo, no sugerían la presencia de un plan organizado: no tenía una intención global, no sabía cuáles eran las condiciones de la situación, no se daba cuenta de qué era lo apropiado, sus actos poseían sólo una coherencia mínima. Esto es, su cerebro producía imágenes mentales, había mente, mas no un yo-mismo. Ni sabía quién era ni dónde estaba, ni quién tenía delante ni por qué. — Aquel hombre no tenía sentido de su propia existencia y el sentido que tenía de su entorno era defectuoso.

El *yo-mismo* no es una cosa, es un proceso dinámico. La manera de ensamblar dicho proceso había quedado gravemente afectada. «Estaba confinado en un ahora desorientado y desubicado».²⁷ La sensación de ser él mismo en cuanto sujeto material casi había desaparecido y, de manera más clara, él mismo en cuanto sujeto de conocimiento había desaparecido por completo.²⁸ Estar despierto, tener

²⁴ «It is also a mind capable of knowing that such a living, acting organism exists.» 29/20.

²⁵ «Now you sense it, now you don't, but you always *feel* it.» 27/19.

²⁶ «bodily present, but unaccounted for as a person.» 252/203.

²⁷ «our man was confined to an aimless, unsituated now. The self as material me was mostly gone, and so was, even more certainly, the self as knower.» 254/205.

²⁸ «The self as material me was mostly gone, and so was, even more certainly, the self as knower.» 2010b, 205

mente y tener una identidad –una conciencia propia– son tres procesos cerebrales diferentes que se dan gracias al concurso de componentes cerebrales diferentes. — No son compartimientos estancos, pero sí procesos separables.

«La formación de una mente consciente es un proceso muy complejo, resultado de la adquisición y la supresión de diversos mecanismos cerebrales a lo largo de millones de años de evolución biológica. No hay un único dispositivo o un único mecanismo que pueda dar cuenta de la complejidad de la mente consciente, y por ello es preciso abordar, por separado y como les corresponde, las diferentes piezas que forman el rompecabezas de la conciencia, antes de esbozar una explicación integral.» (277/224)

2. El cerebro construye la conciencia generando la formación de un yo-mismo en una mente despierta; este proceso de subjetivación hace que la mente se centre y enfoque en el organismo que habita. Dicho yo-mismo se forma de manera escalonada: a) la etapa más simple surge de la región del encéfalo que representa el organismo, y consiste en una recopilación de imágenes que describen aspectos relativamente estables del cuerpo y generan sensaciones espontáneas del cuerpo vivo; es lo que Damasio llama el *protoself* o «proto-yo-mismo». b) La segunda etapa –que da lugar al *yo-mismo nuclear* y a la conciencia del aquí-y-ahora de la percepción– resulta de establecer una relación entre el *organismo* (tal y como el *protoself* lo representa) y cualquier parte del encéfalo que represente un objeto que se da a conocer.²⁹

El germen primero de la conciencia –y en esto insistirá Damasio– es la producción de esas *sensaciones primordiales* que constituyen la experiencia directa del propio cuerpo vivo, desprovista, por supuesto, de palabras, experiencia, podríamos decir, del puro sentirse vivo. Tales sensaciones primordiales son, además, el componente primero y primordial de lo que será nuestra vida afectiva. Se producen en el tronco encefálico, en el mismo lugar en que de manera automática e inconsciente y gracias a una representación completa e integrada del cuerpo se regula nuestro organismo para mantenerse dentro de los intervalos adecuados en que se conserva la vida.

Hay niños que nacen sin corteza cerebral; se les suele tratar como si estuvieran en estado vegetativo. Damasio, sin embargo, ha descubierto que muestran

²⁹ The hypothesis comes in two parts. The first specifies that the brain constructs consciousness by generating a self process within an awake mind. The essence of the self is a focusing of the mind on the material organism that it inhabits. Wakefulness and mind are indispensable components of consciousness, but the self is the distinctive element. The second part of the hypothesis proposes that the self is built in stages. The simplest stage emerges from the part of the brain that stands for the organism (*the protoself*) and consists of a gathering of images that describe relatively stable aspects of the body and generate spontaneous feelings of the living body (primordial feelings). The second stage results from establishing a relationship between the *organism* (as represented by the *protoself*) and any part of the brain that represents an *object-to-be-known*. The result is the *core self*. 277-9/224

emociones, es decir, que perciben y revelan preferencias, y tales emociones tienen que haberse producido [a nivel subcortical], fuera de la conciencia.

3. Damasio hace una distinción que creo aquí fundamental entre «emoción» y «sentimiento». En la experiencia cotidiana solemos confundirlos, y razonablemente, puesto que somos conscientes de las emociones sólo cuando las sentimos. Es posible, no obstante, delinear mejor el campo que corresponde a cada una de tales nociones:

- Las *emociones* –miedo, ira, tristeza o asco– son «programas complejos de acciones, en buena medida automáticos, que la evolución ha ido preparando»³⁰ y que nuestros cuerpos despliegan. Contienen, como se suele decir, elementos cognitivos, pero lo fundamental es que se trata de *acciones* que el cuerpo realiza en respuesta a la situación. Dichos elementos cognitivos, en cualquier caso, no son conscientes; los deducimos de la eficacia de la acción. La emoción sirve a la conservación de la vida.

- «Las sensaciones o los sentimientos [*feelings*] que tenemos acompañando a las emociones son *percepciones* –imágenes de acciones, no acciones– compuestas de lo que sucede en nuestro cuerpo y en nuestra mente cuando se emocionan.»³¹ Constan de un componente esencial que corresponde a lo que llamábamos *sensaciones primordiales*: se basan en esa relación única entre cuerpo y cerebro que privilegia la interocepción; el hecho de que se sientan depende de ella.³²

La emoción es, pues, una respuesta automática del cuerpo ante determinados estímulos, respuesta, podríamos decir, reflexiva aunque inconsciente, que se refleja en un sentimiento correspondiente a la situación, sentimiento que en última instancia es una variación o modulación de las sensaciones primordiales de placer o de dolor.

Concluyo

Damasio nos habla del cuerpo, Kant, del espíritu; mas ese espíritu es algo de la naturaleza, es la animación de nuestras fuerzas vitales, la potencia que se supera a sí misma sin dejar de ser potencia; que, organizada, organiza; y que, en la segunda

³⁰ «Emotions are complex, largely automated programs of *actions* concocted by evolution. The actions are complemented by a *cognitive* program that includes certain ideas and modes of cognition, but the world of emotions is largely one of actions carried out in our bodies». 2010b, 136

³¹ «Feelings of emotion, on the other hand, are composite *perceptions* of what happens in our body and mind when we are emoting. As far as the body is concerned, feelings are images of actions rather than actions themselves; the world of feelings is one of perceptions executed in brain maps.» 2010b, 136

³² «contain a special ingredient that corresponds to the primordial feelings discussed earlier. Those feelings are based on the unique relationship between body and brain that privileges *interoception*. There are other aspects of the body being represented in emotional feelings, of course, but interoception dominates the process and is responsible for what we designate as the *felt* aspect of these perceptions.» 2010b, 137

parte de la *Crítica del Juicio*, llegará a ser tratada de «fuerza plástica o creadora» [*bildende Kraft*]. Ese espíritu es, pues, algo de un organismo, de un cuerpo vivo. Por eso no es tan disparatado iluminar a Kant con Damasio.

Un rasgo característico de la experiencia estética –pensemos en los cuatro momentos de lo bello– es que lo que al entendimiento le resulta contradictorio –complacencia sin interés, universalidad sin concepto, conformidad a fin sin fin, necesidad subjetiva– aquí adquiere sentido, porque refleja el equilibrio logrado entre los antagonistas; la oposición sirve de vehículo a la armonía, es *complementariedad*.

Aunque sólo sea por ello, que no es el caso, entiendo que no se deben contraponer espíritu y cuerpo. Y así como Damasio nos corrobora por medio de sus investigaciones que en el fondo inconsciente, pero eficiente para la vida, de la conciencia son las sensaciones de placer y dolor las que encienden la tenue llama de la subjetividad, así también podemos entender que Kant no andaba demasiado descaminado al entrever en el sentimiento de placer ante lo bello el fundamento involuntario y aconceptual de la racionalidad. Si el sujeto, si la conciencia es racional (o puede serlo) es porque el organismo, el gran inconsciente del cuerpo ya lo eran.

Referencias

- Damasio. 2010a. *Y el cerebro creó al hombre*, Barcelona: Destino.
- Damasio. 2010b. *Self Comes to Mind*, New York: Pantheon Books.
- Kant. 1781. *Kritik der reinen Vernunft*, Werke, Bd. II, ed. de W. Weischedel, WBG, 1983.
- Kant. 1790. *Kritik der Urteilskraft*, Werke, Bd. V, ed. de W. Weischedel, WBG, 1983.
- Menke, Ch. 2008. *Kraft. Ein Grundbegriff ästhetischer Anthropologie*, Frankfurt: Suhrkamp.